RESOLUCION No. 276 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA N° LP-021-2024

El encargado de las funciones de Secretario General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla de acuerdo a la resolución No. 3716 de 2024, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y Distrital 0425 de 2022, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla y,

CONSIDERANDO

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar lo siguiente: **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de l icitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

Que de acuerdo con el numeral 1º del artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de licitación pública**.**

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el plan anual de adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado cinco (5) de agosto de 2024, la Secretaria General del Distrito de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) aviso de convocatoria; ii) estudios previos; iii) proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos; iv) especificaciones técnicas, para el proceso de licitación pública No. LP-021-2024, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA**

POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA", los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante esta etapa del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales la entidad dio respuesta en debida forma.

Que el presupuesto oficial del proceso es de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 31.890.000.000),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos, distribuidos por grupos de la siguiente forma:

GRUPO	PLAZO EN DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	VALOR
GRUPO 1	50	$ 7.186.126.670
GRUPO 2	51	$ 10.465.232.675
GRUPO 3	46	$ 10.251.331.440
GRUPO 4	36	$ 3.987.309.215

Que la contratación cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 202402232 de 10 de julio de 2024.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

Que mediante Resolución No. 251 de 2 de septiembre de 2024, se dio apertura al presente proceso de selección.

Que el día 10 de septiembre de 2024, se llevó a cabo el cierre del presente proceso de selección, en el cual se presentaron propuestas por parte de los siguientes oferentes:

-PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES QUE PRESENTARON PROPUESTA:

	NOMBRE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	GRUPO AL QUE SE PRESENTA

1	**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN NP S.A.S.**	800.079.603 - 3	Alvaro Tercero rene Navarro Hoenigsberg	80423949	Grupo 3 y grupo 4
2	**FUNDACION SEMILLAS DE PROSPERIDAD FUNSEP**	208.020.420-5	Betty Manassevits	1044420740	Grupo 1
3	**FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA-FUNBASOL**	802.013.652-8	Fanny Maria del Socorro Consuegra de castro	32.712.476	Grupo 2
4	**UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE**	Integrada por: **1.** - CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL Sigla: Nit: 900.192.362 – 9, con el **51%** de participación. **2.** SERVICIOS Y ALIMENTOS DE LA COSTA S.A.S. Sigla: Nit: 901.043.833 – 1, con el **49%** de participación.	KAREN VICTORIA OROZCO TORRES	1.042.430.100	Grupo 3
5	**UT BARRANQUILLA PROGRESA**	Integrada por: -Nu3, identificado con numero de Nit 900.067.105 – 8., con el **30%** de participación. y -GENERACION COLOMBIA S AS Nit: 830.006.910-6, con el **70%** de porcentaje de participación.	VANESA PAOLA BUJ NORIEGA,	45.586.706	Grupo 3
6	**UT PAE A&A**	-ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, identificado con el nit: 830.053.360 – 5, con el **60%** de participación. y -ALIMENTOS CAPITAL C&L SAS, identificado con el	CARLOS DANIEL RÍOS SANDOVAL	1053865156	Grupo 1 y 2

		número de Nit 901.730.817-0, con el **40%** de participación.			

Que mediante resolución No. 257 del diez (10) de septiembre de 2024, se designó el comité evaluador.

Que el día 13 de septiembre de 2024, se publicó mediante la plataforma SECOP II, el informe de evaluación preliminar, por medio del cual se requirió a los proponentes para que dentro del término de traslado allegaran los respectivos documentos con el fin de subsanar.

Que el día 16 de septiembre de 2024, se publicó en la plataforma SECOP II, alcance al informe de evaluación preliminar, mediante al cual se requirió al proponente Unión Temporal CIUDAD VERDE, de aspectos que no fueron tenidos en cuenta por el comité evaluador.

Que una vez vencido el término de traslado, los proponentes presentaron los respectivos documentos con el fin de subsanar.

Que el día 24 de septiembre de 2024, mediante la plataforma SECOP II, se publicó informe final de evaluación, estableciendo el orden de elegibilidad y el respectivo puntaje.

Que el día 25 de septiembre de 2024, se inició la audiencia de adjudicación del presente proceso de selección, mediante la cual los oferentes e interesados presentaron observaciones al informe de evaluación final, por lo cual se decidió suspender la audiencia hasta el día 26 de septiembre de 2024, en atención al requerimiento que debió hacer el Distrito al municipio de Soledad con la finalidad de verificar la veracidad de los documentos observados.

Que se reinició la audiencia de adjudicación a las 2:00 P.M del 26 de septiembre de 2024 con la lectura de las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes, y se estableció el siguiente puntaje de conformidad a las observaciones aceptadas:

		PRECIO	RACIONES	MEJORAMIENTO	MIGRANJA	AMBIENTAL	COMPRAS LOCALES	PARAFISCAL	PROVEEDOR DIRECTO	MUJERES	INCLUSION SOCIAL	DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	**TOTAL**
GRUPO 1	FUNSEP	350,004388	70	70	46	32	100	0	0	2	100	10	71,38554715	**851,389935**
GRUP	FUNBASOL	350,004	70	70	46	32	100	0	60	2	100	10	71,38554715	**911,389**

O 2		388												**935**
GR UP O 3	NP	350, 005 614	70	0	46	32	0	60	60	2	100	0	84,47657 302	**804, 482 187**
GR UP O 3	CIUD AD VERD E	350, 005 614	70	0	46	0	100	60	60	2	100	10	100	**898, 005 614**
GR UP O 4	NP	349, 359 649	70	0	46	32	0	60	60	2	100	0	77,85256 19	**797, 212 211**

Que de conformidad con el puntaje anterior el comité evaluador recomendó adjudicar en este sentido:

Por los resultados obtenidos en la evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar la presente licitación Pública No LP-021-2024, al proponente **FUNDACION SEMILLAS DE PROSPERIDAD FUNSEP**, identificada con Nit 802.020.420-5, representada legalmente por Betty Manassevits, identificada con cédula de ciudadanía N°1044420740, por el valor de $7.186.126.670, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **851,38** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el GRUPO 1.

Por los resultados obtenidos en la evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar la presente licitación pública No LP-021-2024, al proponente **FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA**, identificado con Nit 802.013.652-8, representada legalmente Fanny María del Socorro Consuegra de castro, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.712.476, por el valor de $10.465.232.675**,** quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **911,38** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el GRUPO 2

Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar la presente Licitación Pública No LP-010-2022, al proponente, **UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE**, integrada por: - CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL, identificada con NIT. 900.192.362 – 9, con el 51% de participación, y SERVICIOS Y ALIMENTOS DE LA COSTA S.A.S., identificado con Nit 901.043.833 – 1, con el 49% de participación, representada por Karen Victoria Orozco Torres, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.042.430.100, por el valor de **$10.251.331.440,** quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **898,00** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el GRUPO 3

Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, el comité evaluador recomienda adjudicar la presente Licitación Pública No. LP-021-2024, al proponente **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN N.P. S.A.** identificado con Nit

800.079.603 – 3, representada legalmente por Álvaro Tercero Rene Navarro Hoenigsberg, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.423.949, por el valor de $3.987.309.215**,** quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **797,21** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el GRUPO 4.

En Merito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. De acuerdo con el informe de evaluación de las propuestas y las consideraciones antes referidas y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, se procede a adjudicar, así:
Adjudíquese la licitación pública No LP-021-2024, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA",** a los siguientes proponentes:
Adjudíquese la presente licitación pública No. LP-021-2024, al proponente **FUNDACION SEMILLAS DE PROSPERIDAD FUNSEP**, identificada con Nit 802.020.420-5, representada legalmente por Betty Manassevits, identificada con cédula de ciudadanía N°1.044.420.740, por el valor de **$7.186.126.670**, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **851,38** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el GRUPO 1.
Adjudíquese la presente Licitación Pública No. LP-021-2024, al proponente **FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA**, identificado con Nit 802.013.652-8, representada legalmente Fanny María del Socorro Consuegra de castro, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.712.476, por el valor de **$10.465.232.675,** quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **911,38** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el GRUPO 2.
Adjudíquese la presente Licitación Pública No. LP-021-2024, al proponente, **UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE**, integrada por: CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL, identificada con NIT 900.192.362 – 9, con el 51% de participación, y SERVICIOS Y ALIMENTOS DE LA COSTA S.A.S., identificado con Nit 901.043.833 – 1, con el 49% de participación, representada por Karen Victoria Orozco Torres, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.042.430.100, por el valor de **$10.251.331.440,** quien

cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **898,00** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el GRUPO 3

Adjudíquese la presente Licitación Pública No. LP-021-2024, al proponente **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN N.P. S.A.S.** identificado con Nit 800.079.603 – 3, representada legalmente por Alvaro Tercero Rene Navarro Hoenigsberg, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.423.949, por el valor de **$3.987.309.215,** quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de **797,21** puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad para el GRUPO 4.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hace parte integral de la presente resolución, el acta de la audiencia pública de adjudicación de fecha veintiséis (26) de septiembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se notifica en estrados de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos de ley**.**

ARTÍCULO CUARTO. publíquese la presente decisión en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. la presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

RUBEN HERNÁN GARCIA ARIZA
Secretario General (E).

Proyectó: Diana Ortega – Asesora Externa Oficina de contratación
Revisó: Eliana Severiche – Asesora Externa Oficina de Contratación
Aprobó: Jose Caicedo Feoli – Jefe de la Oficina de Contratación